

DIARIO OFICIAL



DEL MINISTERIO DE MARINA

SUMARIO

ORDENES

JEFATURA DEL ESTADO MAYOR DE LA ARMADA

INSPECCIÓN GENERAL DE INFANTERÍA DE MARINA

Ascensos.—Orden de 10 de junio de 1944 por la que se asciende a Cabos segundos, no especialistas, a los Soldados que se indican.—Página 766.

SERVICIO DE PERSONAL

Destinos.—Orden de 12 de junio de 1944 por la que se dispone pasen a ocupar los destinos que se indican los Auxiliares segundos del C. A. S. T. A. don Manuel Américo Montero y D. Manuel Casteleiro Cobelo.—Página 766.

Otra de 12 de junio de 1944 por la que se dispone pasen a ocupar los destinos que se indican los Alférces de Navío que figuran en la relación que da principio con D. Luis Méndez Bushell y termina con don Luis González Mexías.—Página 766.

Otra de 12 de junio de 1944 por la que se dispone pasen a ocupar los destinos que se expresan los Alférces de Navío que figuran en la relación que da principio con D. José María Zamalacárregui Calvo y termina con D. Imeldo Delgado Rodríguez.—Páginas 766 y 767.

Otra de 12 de junio de 1944 por la que se dispone pase destinado al Cuartel de Instrucción del Departamento

Marítimo de Cádiz el Contra maestre primero D. Cristóbal Conesa Méndez.—Página 767.

Destinos.—Orden de 12 de junio de 1944 por la que se dispone pasen a ocupar los destinos que se indican los Condestables primeros D. Julio Torres Fernández y D. Antonio Vez Quijano.—Página 767.

Ascensos.—Orden de 10 de junio de 1944 por la que se promueve al empleo de Oficial tercero del Cuerpo de Auxiliares de Electricidad y Torpedos a D. Mariano García-Romeral Galdeano.—Página 767.

Pase al Cuerpo de Suboficiales.—Orden de 12 de junio de 1944 por la que se dispone pase a formar parte del Cuerpo de Suboficiales el Auxiliar primero del Cuerpo de Auxiliares Navales D. Gaspar Cruañes Bas.—Página 767.

Otra de 12 de junio de 1944 por la que se dispone pase a formar parte del Cuerpo de Suboficiales el Agente de segunda de Policía Marítima D. Juan Toledo Aragón.—Páginas 767 y 768.

Escalas de Complemento.—Orden de 12 de junio de 1944 por la que se dispone el ingreso en la Escala de Complemento de la Armada, Cuerpo de Sanidad, de los Tenientes Médicos honorarios D. Federico Quiñez Moreno y D. Gabriel Sempol Homar.—Página 768.

INSTITUTO OCEANOGRÁFICO

Becas.—Orden de 12 de junio de 1944 por la que se nombra Becario del Instituto Español de Oceanografía a D. Ramón Fernández Crehuet.—Página 768.

REQUISITORIAS



ORDENES

JEFATURA DEL ESTADO MAYOR DE LA ARMADA

Inspección General de Infantería de Marina.

Ascensos.—Se asciende a Cabos segundos no especialistas, con antigüedad de 1.º de abril último y efectos administrativos a partir de dicha fecha, a los Soldados que a continuación se relacionan, quedando escalafonados en la forma que se expresa:

Luis Hernández Rubio.—Nació el día 19 de abril de 1923.—Ingresó en el servicio el día 1.º de julio de 1943.—Nota media, 7,50.—Al Tercio del Norte.—Se escalafonará a continuación de Alfonso Ronda García.

Vicente Martínez, Navarro.—Nació el día 9 de mayo de 1923.—Ingresó en el servicio el día 1.º de julio de 1943.—Nota media, 6,30.—Al Tercio del Norte.—Se escalafonará a continuación de Manuel Mayáns Juan.

Manuel Lago Gamero.—Nació el día 25 de abril de 1923.—Ingresó en el servicio el día 5 de octubre de 1940.—Nota media, 5,30.—Al Tercio del Norte.—Se escalafonará a continuación de José Luis Arriola Quintana.

Madrid, 10 de junio de 1944. MORENO

Excmos. Sres. Almirante Capitán General del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo, General Jefe Superior de Contabilidad e Inspector General de Infantería de Marina.

SERVICIO DE PERSONAL

Destinos.—Se dispone que los Auxiliares segundos del C. A. S. T. A. (Armeros) que se citan a continuación cesen en los destinos que se señalan y pasen a los que se expresan, con carácter forzoso:

Don Manuel Ameneiro Montero.—Del Ramo de Artillería del Arsenal de El Ferrol del Caudillo, al crucero *Almirante Cervera*.

Don Manuel Casteleiro Cobelo.—Del crucero *Almirante Cervera*, al Ramo de Artillería del Arsenal citado.

Madrid, 1.º de junio de 1944. MORENO

Excmos. Sres. Capitán General del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo, Vicealmirante Jefe del Servicio de Personal y Comandante General de la Escuadra.

Destinos.—Se dispone que al embarcar en la Escuadra los Alféreces de Navío que por Orden ministerial de 4 del actual (D. O. núm. 129) se destinan a ella, cesen en la misma los que a continuación se relacionan y pasen a ocupar los destinos que al frente de cada uno se indica:

Don Luis Méndez Bushell.—Al transporte *Contramaestre Casado*.

Don Manuel Álvarez Olalla.—Al buque-escuela *Galatea*.

Don Luis de la Sierra Fernández.—Al buque-escuela *Galatea*.

Don Raúl Hermida Sánchez de León.—Al transporte *Tarifa*.

Don Oscar Jiménez Reynaldo.—Al transporte *Contramaestre Casado*.

Don Amalio Graño Fernández.—Al transporte *Contramaestre Casado*.

Don Antonio Barrios García.—Al buque-tanque *Plutón*.

Don Luis González Mexías.—Al buque-tanque *Plutón*.

Estos destinos se confieren con carácter forzoso. Madrid, 12 de junio de 1944.

MORENO

Excmos. Sres. ...

—Se dispone que los Alféreces de Navío que a continuación se relacionan cesen en los buques que al frente de cada uno se indica, una vez que sean relevados, y pasen a ocupar los destinos que se expresan:

Don José María Zumalacárregui Calvo.—Del buque-tanque *Plutón*, a las Brigadas de Instrucción de Cádiz.

Don Andrés Pinto Martínez.—Del buque-tanque *Plutón*, a las Brigadas de Instrucción de El Ferrol del Caudillo.

Don Francisco Mójales Belda.—Del transporte *Contramaestre Casado*, a las Brigadas de Instrucción de El Ferrol del Caudillo.

Don Luis González Martínez.—Del buque-escuela *Galatea*, a las Brigadas de Instrucción de El Ferrol del Caudillo.

Don Luis de Blas Arantegui.—Del buque-escuela *Galatea*, a las Brigadas de Instrucción de El Ferrol del Caudillo.

Don José A. Urquidi Martínez.—Del buque-transporte *Tarifa*, a las Brigadas de Instrucción de Cádiz.

Don José Luis Checa y García de Vinuesa.—Del buque-transporte *Contramaestre Casado*, a las Brigadas de Instrucción de Cádiz.

Don Imeldo Delgado Rodríguez.—Del transporte *Contramaestre Casado*, a las Brigadas de Instrucción de Cádiz.

Estos destinos se confieren con carácter forzoso y sólo durante el próximo período de instrucción.

Madrid, 12 de junio de 1944.

MORENO

Excmos. Sres. ...

Destinos.—Se aprueba determinación del Comandante General del Departamento Marítimo de Cádiz al disponer el desembarco del transporte *Contramaestre Casado* del Contramaestre primero D. Cristóbal Conesa Méndez y su destino al Cuartel de Instrucción de aquel Departamento.

Madrid, 12 de junio de 1944.

MORENO

Excmos. Sres. Comandante General del Departamento Marítimo de Cádiz y Almirante Jefe del Servicio de Personal.

— Se dispone que el personal que a continuación se relaciona cese en los destinos que se indican y pase a los que se expresan, debiendo efectuarse el relevo por el orden mencionado:

Condestable primero D. Julio Torres Fernández.—Del Ramo de Artillería del Arsenal del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo, al buque-escuela *Galatea*.—Forzoso.

Condestable primero D. Antonio Vez Quijano.—Del buque-escuela *Galatea*, al Ramo de Artillería del Arsenal del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo.—Forzoso.

Madrid, 12 de junio de 1944.

MORENO

Ascensos.—Como comprendido en el artículo sexto de la Ley de 30 de diciembre de 1940 (D. O. número 8 de 1941), se promueve al empleo de Oficial tercero del Cuerpo de Auxiliares de Electricidad y Torpedos, con antigüedad, a todos los efectos, de 28 de febrero de 1939, a D. Mariano García-Romeral Galdeano, nombrado Electricista primero del Cuerpo de Suboficiales por Orden ministerial de 27 de noviembre de 1942 (D. O. núm. 264); y con arreglo a lo prevenido en el apartado c) del artículo 25 transitorio de la Ley de 25 de noviembre de

1940, se le nombra Electricista Mayor del citado Cuerpo de Suboficiales, con antigüedad de 25 de noviembre de 1940 y efectos administrativos a partir de 1.º de diciembre siguiente, sin perjuicio de los beneficios económicos determinados en el artículo 31, también transitorio, de la misma Ley que puedan corresponderle; escalafonándose entre los de su mismo empleo D. Manuel Novó Campos y D. Pedro Acosta Rivero, a reserva de la aplicación de lo dispuesto en la Ley de 10 de marzo de 1939 (B. O. número 47).

Madrid, 10 de junio de 1944.

MORENO

Excmos. Sres. Capitán General del Departamento Marítimo de Cartagena, Almirante Jefe del Servicio de Personal y General Jefe Superior de Contabilidad.

Pase al Cuerpo de Suboficiales.—De conformidad con lo informado por la Junta Permanente del Cuerpo de Suboficiales, y como comprendido en el artículo sexto de la Ley de 30 de diciembre de 1940 (D. O. núm. 8 de 1941), se promueve al empleo de Auxiliar primero del Cuerpo de Auxiliares Navales al segundo D. Gaspar Cruañes Bas, con antigüedad, a todos los efectos, de 28 de febrero de 1939, que es la asignada al que le seguía en el escalafón ascendido con anterioridad; y por hallarse comprendido en el apartado f) del artículo 25 transitorio de la Ley de 25 de noviembre de 1940 (D. O. número 280), se dispone asimismo que pase a formar parte del Cuerpo de Suboficiales, como Contramaestré primero, graduado de Alférez, con antigüedad de 25 de noviembre de 1940 y efectos administrativos a partir de 1.º de diciembre siguiente, sin perjuicio de los beneficios económicos determinados en el art. 31 de esta última Ley que puedan corresponderle; debiendo escalafonarse entre los del mismo empleo D. Antonio Diufain Sánchez y D. Leopoldo Costas Touza, a reserva de la aplicación de lo dispuesto en la Ley de 10 de marzo de 1939 (B. O. núm. 47).

Madrid, 12 de junio de 1944.

MORENO

Excmos. Sres. Capitán General del Departamento Marítimo de Cartagena, Almirante Jefe del Servicio de Personal y General Jefe Superior de Contabilidad.

— Como comprendido en el punto primero del apartado c) del artículo segundo transitorio de la Ley de 13 de diciembre de 1943 (D. O. núm. 286), pasa a formar parte del Cuerpo de Suboficiales,

como Celador segundo de su Sección de Puerto y Pesca, el Agente de segunda de Policía Marítima D. Juan Toledo Aragón, con antigüedad de 5 de enero de 1933 a todos los efectos, a excepción de los económicos, que lo serán a partir de 1.º de noviembre de 1942, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos transitorios 5.º y 12, respectivamente, de la antes mencionada Ley.

Madrid, 12 de junio de 1944.

MORENO

Excmos. Sres. Comandante General del Departamento Marítimo de Cádiz, Almirante Jefe del Servicio de Personal y General Jefe Superior de Contabilidad.

Escalas de Complemento.—Como consecuencia de lo dispuesto en el Decreto de 22 de julio de 1942 (D. O. núm. 171) y artículos transitorios del Reglamento para su aplicación, se dispone el ingreso en la Escala de Complemento de la Armada, Cuerpo de Sanidad, con el empleo de Tenientes Médicos, del personal que se expresa:

Tenientes Médicos honorarios.

D. Federico Quílez Moreno.

D. Gabriel Sampol Homar.

Madrid, 12 de junio de 1944.

MORENO

Excmos. Sres. Comandante General del Departamento Marítimo de Cádiz, Vicealmirantes Jefes del Servicio de Personal y del Estado Mayor de la Armada, Comandante General de la Base Naval de Baleares y Generales Jefes Superior de Contabilidad y del Servicio de Sanidad.

INSTITUTO OCEANOGRÁFICO

Becas.—De conformidad con lo propuesto por la Dirección General del Instituto Español de Oceanografía, este Ministerio ha resuelto nombrar Becario de dicho Instituto a D. Ramón Fernández Crehuet, Licenciado en Ciencias Naturales, con la retribución anual de tres mil setecientas cincuenta pesetas, teniendo este nombramiento una duración mínima de

un año y sin que de él dimanare derecho alguno para el interesado, pudiendo cesar en cualquier momento en el disfrute de la beca que se le concede, cuando a juicio de la Dirección del Instituto Español de Oceanografía proceda dicho cese.

Madrid, 12 de junio de 1944.

MORENO

Ilmo. Sr. Director General del Instituto Español de Oceanografía.

Sres. ...

REQUISITORIAS

Luis Pascual Güesa, inscripto de Bilbao, folio número 530 de 1932, procesado en la causa número 207 de 1944 por un supuesto delito de deserción mercante, debe comparecer, en un plazo de quince días, en este Juzgado de Marina, sito en la Comandancia Militar de Marina de este puerto, para responder de los cargos que se le hacen en la expresada causa, y en la que se encuentra procesado por el delito previsto y penado en los artículos 46 y 47 de la vigente Ley Penal de la Marina Mercante, apercibiéndole que, de no hacerlo en el plazo expresado, será declarado en rebeldía, parándole el perjuicio que en derecho procede.

Dado en Bilbao, a seis de junio de mil novecientos cuarenta y cuatro.—El Capitán Auditor, Juez, *Alfonso Garrote.*

Luis Cros Comellas, natural y vecino de Barcelona, calle Aníbal, número 7, segundo, procesado por un supuesto delito de deserción mercante, debe comparecer, en un plazo de quince días, en este Juzgado de Marina, sito en la Comandancia Militar de Marina de este puerto, para responder de los cargos que se le hacen en la expresada causa, y en la que se encuentra procesado por el delito previsto y penado en los artículos 46 y 47 de la vigente Ley Penal de la Marina Mercante, apercibiéndole que, de no hacerlo en el plazo expresado, será declarado en rebeldía, parándole el perjuicio que en derecho procede.

Dado en Bilbao, a siete de junio de mil novecientos cuarenta y cuatro.—El Capitán Auditor, Juez, *Alfonso Garrote.*